



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

7248

*Acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2024 del Ayuntamiento de Inca por el cual se aprueba inicialmente el Reglamento municipal de procedimientos para los trabajos de campo y valoración del inventario municipal*

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento municipal de procedimientos para los trabajos de campo y valoración del inventario municipal.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el Reglamento municipal de procedimientos para los trabajos de campo y valoración del inventario municipal durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con lo que dispone los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado le Reglamento municipal de procedimientos para los trabajos de campo y valoración del inventario municipal, si bien para que entre en vigor habrá de publicarse íntegramente en el BOIB y habrá de transcurrir el plazo a que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

Firmado electrónicamente (19 de julio de 2024)

**El alcalde**

Virgilio Moreno Sarrio